



---

# PROTOCOLO DE ENFERMERÍA

## 2025

El área de Enfermería del Colegio El Raco, en su constante preocupación por el bienestar de sus alumnos ha planteado la necesidad de contar con un protocolo de atención para establecer las acciones, procedimientos o intervenciones a seguir frente a una situación de malestar, accidente o emergencia escolar en el establecimiento.

## Objetivos

### a) *Objetivo general*

Definir y establecer las funciones realizadas por la Unidad de Enfermería dentro del establecimiento del Colegio El Raco.

### b) *Objetivos específicos*

- Atender y asistir oportunamente los problemas de salud de los alumnos durante la jornada escolar.
- Entregar los primeros auxilios frente a emergencias o accidentes dentro del establecimiento.
- Establecer los alcances y limitaciones en el actuar de la Enfermera encargada.
- Vincularse con JUNAEB, servicios de salud local y a nivel ministerial para el adecuado desarrollo de las campañas oficiales y atenciones focalizadas.

## Responsabilidades

- **Mantenimiento de la infraestructura, equipamiento e insumos:** sostenedor del Colegio El Raco.
- **Supervisión del protocolo:** jefatura de la unidad de Enfermería del Colegio El Raco.
- **Ejecución del protocolo:** enfermera encargada de la unidad de Enfermería.

## Alcance

- Profesional que se encuentre ejerciendo las funciones de estar al cargo de la unidad de Enfermería
- Jefatura encargada de programa de Salud
- Directora de establecimiento educacional

## 1. Atención de Enfermería

La unidad de Enfermería, es atendida por la enfermera, quien desempeña el rol de brindar los primeros auxilios, frente a situaciones que lo ameriten, no pudiendo diagnosticar patologías clínicas ni lesiones traumáticas.

Dentro de la unidad se dispone de equipamiento para una primera atención, control de signos vitales y traslado del accidentado, destacando que en caso de ser necesario se realizará la derivación del alumno al servicio de urgencia, correspondiente al seguro escolar.

El horario de atención de la Unidad de Enfermería será de lunes a viernes desde las 09:50 a las 19:00 horas. En el horario de colación (13:15 a 13:45) o en ausencia de la enfermera, quedará como responsable Inspectoría.

### **Las funciones de la atención de enfermería en el colegio son las siguientes:**

- Primera atención de enfermería en caso de accidentes escolares. En caso de ser accidente de características leves a graves, se derivará uso de seguro escolar si corresponde.
- Evaluación y primera atención en casos de presentar signos y/o síntomas de enfermedad durante la jornada escolar, proporcionando medidas básicas generales.
- Los alumnos que asistan enfermos al colegio serán devueltos a su casa con indicación de evaluación médica y deberán ser retirados.
- Administración de tratamiento farmacológico, sólo con prescripción del médico tratante, el medicamento en su envase original y la autorización firmada por su apoderado.
- Actividades de educación y prevención en salud.
- Coordinación con JUNAEB, CESFAM y MINSAL para la realización de campañas y operativos escolares

### **IMPORTANTE:**

La responsabilidad de la atención de la enfermera comienza desde el momento que el estudiante ingresa a la unidad de enfermería o es atendido por ella en el lugar del accidente, y finaliza cuando el alumno se retira a su sala de clases o es derivado a su casa o centro asistencial.

## 2. Equipamiento de la unidad de enfermería

La enfermería cuenta con insumos para la atención de primera instancia en caso de enfermedad o accidente menos grave a grave. Estos son:

- Guantes de procedimientos
- Gasas 10x10 cm
- Apósitos 10 x 20 cm
- Baja lenguas
- Suero fisiológico 0.9% 20 ml
- Suero fisiológico 0.9% 100 ml
- Vendas semielásticas
- Kit de curaciones desechables
- Alcohol 70° para la desinfección de superficies y materiales
- Cabestrillo
- Compresas frías
- Termómetro digital infrarrojo
- Toma presión digital
- Hemogluco test
- Saturómetro
- DEA (Desfibrilador externo automático), con parche pediátrico y adulto

### 3.1 Proceso de atención de Enfermería

- La atención de enfermería se realizará en base a la gravedad del estado del alumno (**TRIAGE**), NO por orden de llegada.
- El alumno que está en clases debe solicitar autorización al profesor (a) para acudir a Enfermería.
- El estudiante que necesite acudir a Enfermería durante recreo o fuera de horario, puede realizarlo de manera espontánea.
- Los alumnos de educación parvularia, 1º y 2º básico que requieren ser atendidos, deben venir siempre acompañados por una de las profesoras(es), o asistente (según corresponda) de cada ciclo.
- Al momento del ingreso a Enfermería, se consignará la hora de llegada y se solicitará la identificación del alumno, para ubicar la ficha de antecedentes médicos brindados durante la matrícula por el apoderado.
- La atención brindada al estudiante será breve, para evitar la congestión dentro de la Unidad de Enfermería, por lo que si el estudiante no se encuentra en condiciones para volver a clases se dará aviso a apoderado para que pueda ser retirado.
- Una vez el alumno se encuentre en condiciones de volver a clases, la enfermera le entregará al alumno un pase de Enfermería justificativo (Anexo 1), el cual debe ser mostrado al docente encargado del curso en el horario correspondiente.

**\*\* TRIAGE:** Es la clasificación de la gravedad, sintomatología y problema de salud que presenta el alumno cuando llega a la estación de enfermería y que permite definir la prioridad de la atención.

### 3.2 Actividades administrativas de la Enfermera

- Toda intervención es registrada en la Ficha de Atención de Enfermería y el sistema Syscolnet (programa de registro computacional).
- La intervención de Enfermería frente a un accidente será informada a los padres y apoderados mediante un Certificado de Atención en que se consigna la hora de ingreso y salida de la Enfermería, el motivo de consulta y la atención otorgada, además de sugerencias o recomendaciones al apoderado.
- Si la Enfermera estima conveniente, se solicitará información adicional o comunicará telefónicamente con el apoderado, siempre que sea necesario.
- Mantener y controlar los insumos asignados, revisando su fecha de caducidad.
- La solicitud de insumos se realizará a fin de mes en documento excel, el cual será enviado vía correo electrónico a jefatura.
- La enfermera enviará el último día hábil de cada mes escolar, un consolidado con los antecedentes de las atenciones prestadas en esa unidad.

### 3.3 Protocolo de administración de medicamentos en la enfermería

- Todos los medicamentos que los alumnos requieran utilizar durante la jornada escolar deben almacenarse y administrarse en la enfermería. Para esto el apoderado entregará de manera personal el medicamento en el **envase original y la copia de la receta médica indicando el horario y dosis.**
- La enfermera deberá registrar y guardar en un lugar adecuado bajo llave.
- Solo se recibirán medicamentos con la receta, que debe ser actualizada cada 6 meses para cumplir con los lineamientos ministeriales.
- La enfermería no contará con medicamentos propios, siendo responsabilidad del apoderado enviar tratamiento oral o inhalatorio del estudiante.

## 4. Intervenciones según gravedad

### 4.1 Accidentes graves o emergencia vital

Se consideran aquellos casos de accidentes o dificultades de salud que ponen en riesgo la vida o integridad física y emocional del alumno frente a un hecho de gravedad que requiere de atención médica urgente y traslado.

En un escenario de accidente el alumno ya sea en el patio o la sala de clases; se mantendrá la calma y el actuar de manera inmediata con el fin de resguardar la integridad de la persona. Situaciones como:

- Convulsiones con o sin pérdida de conciencia.
- Traumatismo Craneoencefálicos moderados y graves, con pérdida de conocimiento o alteraciones neurológicas.
- Crisis de Epilepsia.
- Desmayo o síncope, sin antecedentes.

- Fracturas no expuestas (con limitación de movilidad e incremento del dolor) y fracturas expuestas.
- Reacción anafiláctica o alergia severa con o sin compromiso respiratorio.
- Crisis de asma.
- Intoxicación.
- Heridas con hemorragia severa.
- Paro cardiorrespiratorio.
- Quemaduras de la superficie corporal.
- Vómitos con presencia de sangre.
- Accidente eléctrico.

Frente estos casos se harán labores simultáneas, por una parte, se darán los primeros auxilios acordes a la gravedad por la enfermera a cargo, si las condiciones lo permiten el alumno será trasladado a la enfermería o alguna zona protegida, de lo contrario se queda en el lugar del accidente SIN LEVANTAR NI MOVER AL ACCIDENTADO y de manera simultánea se llamará al servicio de rescate del seguro escolar en convenio. Posteriormente se informa a los apoderados y/o padres del alumno.

Si el alumno debe ser trasladado en la ambulancia en compañía de algún profesor o encargado designado para este tipo de eventualidad, éste es quien también mantendrá el contacto con el colegio y los apoderados del alumno, mientras se logran juntar con ellos en el servicio de urgencia.

#### **4.2 Accidente moderado y/o atención médica no urgente**

Serán considerados todos aquellos casos que requieren de evaluación de un profesional médico posterior y no de forma inmediata. Se aplica para casos en que el malestar persiste en el tiempo, casos como:

- Contusión en la cabeza acompañada de signos o síntomas.
- Contusión y/o dolores en diversas extremidades o zonas del cuerpo donde requieren de una evaluación radiológica, para detectar posibles fracturas o esguince.
- Contusión en la boca donde se evidencia rotura parcial o total de algún diente y requiere de un odontólogo.
- Heridas que requieren de sutura.
- Contusión y/o cuerpo extraño en el globo ocular.

Se darán los primeros auxilios por la enfermera y se avisará a los apoderados con la finalidad que asistan por el alumno al colegio y lo puedan trasladar hasta el servicio de salud correspondiente.

#### **4.3 Accidente leves y/o atención de enfermería**

Se consideran todas aquellas consultas por malestares físicos, heridas, rasguño, quemaduras leves, contusiones de carácter menor que requieran observación y cuidado de enfermería, que básicamente consistirán en:

- Control de signos vitales.
- Curaciones simples.
- Aplicar calor o frío local (dependiendo de la situación), tópicos analgésicos o antiinflamatorios en la zona afectada.
- Reposo, tendido o sentado en camilla, entre otras acciones.

Será informado al apoderado y profesor a través de un certificado de atención, donde se indicará el motivo de consulta, fecha, hora y tratamiento realizado en la enfermería.

#### **4.4 Estado de salud en los cuales el alumno es derivado a la casa para una posible atención médica**

Son estados de salud que comprometen al alumno física y emocionalmente de algún malestar constante que va en aumento, que por lo general requieren de una atención médica y que no son accidentes escolares. Casos como:

- Dolor en la zona abdominal constante.
- Cefaleas que aumentan con el tiempo acompañado de otros signos y síntomas.
- Vómitos.
- Diarrea.
- Fiebre.
- Síntomas gripales con malestar general.
- Otros en los cuales se estime necesaria posible evaluación médica.

La enfermera dará la evaluación inicial e informará al apoderado y a la docente a cargo para que retiren al estudiante, mientras el alumno permanecerá en la enfermería.

#### **4.5 Estado de salud en los cuales el alumno debe volver a clases**

En casos como cefaleas, dolor de garganta, dolor abdominal, anomalías leves o dolor menstrual, si el alumno se observa en buenas condiciones, la enfermera lo enviará nuevamente a sala de clases. Por el contrario, si no hay mejoría se dará aviso al apoderado para que pueda ser retirado.

**IMPORTANTE:** si el apoderado o tutor responsable **NO** registra número de emergencias actualizado en los casos anteriormente nombrados, el alumno permanecerá en el establecimiento hasta el horario de salida y se le enviará nota a apoderado comunicando el caso ocurrido, ya que es **SU RESPONSABILIDAD** mantener los canales de comunicación activos en caso de emergencia.

**Ante cualquier duda o consulta RESPECTO AL PROTOCOLO ANTERIORMENTE EXPUESTO, comunicarse con [ENFERMERIA@COLEGIOELRACO.CL](mailto:ENFERMERIA@COLEGIOELRACO.CL)**